



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Laboral del Circuito De Pasto

San Juan de Pasto, 7 de octubre de 2024. Secretaría da cuenta en el proceso ordinario laboral 2019-0011403, en firma la liquidación de costas procede su aprobación y el archivo del proceso al no encontrar pendiente actuación alguna por cumplir.

FREDDY ANDRÉS FLÓREZ MESÍAS

Secretario

Sin necesidad de firma – Artículo 2 inciso 2 Ley 2213 de 2022

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Referencia : ORDINARIO LABORAL 2019-00114

Demandante : AMANDA LUCIA GUERRERO PACHAJOA

Demandado : PORVENIR S.A.

San Juan de Pasto, once de octubre de dos mil veinticuatro.

Conforme al informe secretarial, es oportuno impartir aprobación a la liquidación de costas practicada por secretaría del Despacho y con el consecuente archivo.

En consecuencia, el Juzgado Primero Laboral del circuito de Pasto, **RESUELVE:**

PRIMERO. En firme la liquidación de costas en este proceso, se APRUEBA.

SEGUNDO. Sin más actuaciones pendientes de cumplir, ARCHIVASE el proceso dejando las anotaciones pertinentes en el libro radicador indicado.

NOTIFIQUESE

CARMEN EUGENIA ARELLANO RUBIO
JUEZ

Carmen Eugenia Arellano Rubio

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9611852c53c6c54c61de72f1dadf7de5d6e800d5554de19a4b3b6d418d6b99a**

Documento generado en 11/10/2024 04:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>